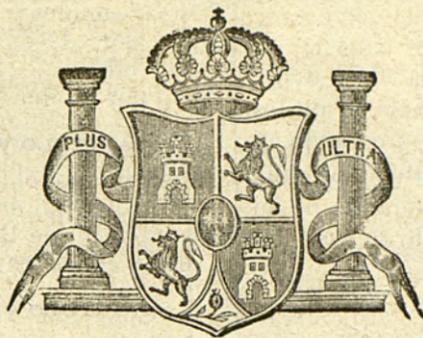


**PRECIO DE SUSCRICION.**

PARA LA CAPITAL.  
 Por un año.... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10  
 Por tres id.... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id.... 6  
 Un número..... 0'25

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.  
 (De la Gaceta núm. 291.)

**DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.**

Segun los partes sanitarios recibidos de los Gobernadores de las provincias, durante las últimas 24 horas han ocurrido las siguientes invasiones y defunciones del cólera:

PROVINCIA DE ALBACETE.  
 En un pueblo 16 inv. y 6 def.

PROVINCIA DE BARCELONA.  
 En la capital 8 inv. y 5 def.  
 En los pueblos 28 inv. y 7 def.

PROVINCIA DE BURGOS.  
 Sin novedad.

PROVINCIA DE CÁDIZ.  
 En la capital 1 def.  
 En los pueblos 7 inv. y 1 def.

PROVINCIA DE CUENCA.  
 En los pueblos 2 inv. y 3 def.

PROVINCIA DE GERONA.  
 En un pueblo 2 inv. y 1 def.

PROVINCIA DE JAEN.  
 En la capital 11 inv. y 13 def.  
 En un pueblo 1 inv. y 3 def.

PROVINCIA DE LOGROÑO.  
 En los pueblos 15 inv. y 8 def.

PROVINCIA DE MÁLAGA.  
 En un pueblo 10 inv. y 3 def.

PROVINCIA DE NAVARRA.  
 En los pueblos 6 inv. y 4 def.

PROVINCIA DE SANTANDER.  
 En los pueblos 4 inv. y 1 def.

PROVINCIA DE TERUEL.  
 En un pueblo 1 inv.

PROVINCIA DE MADRID.  
 En los pueblos 3 inv. y 1 def.  
 Madrid 18 de Octubre de 1885.—  
 El Director general, Arcadio Roda.

**GOBIERNO CIVIL.**

*Circular.*

Segun me participa el Alcalde de la Merindad de Castilla la Vieja, se

ha ausentado de la casa paterna el joven Ricardo Martinez Aja, de 18 años de edad, estatura regular, color moreno, pecoso, barba naciente, cara ancha, ojos garzos, nariz regular, viste blusa con mangas y cuello nuevos, con remiendos en la espalda, pantalon bombacho azul remontado; va sin cédula personal.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y detencion del expresado Ricardo, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion de este Gobierno.

Burgos 17 de Octubre de 1885.

EL GOBERNADOR,  
 CARLOS CRÉSTAR.

**PROVINCIA DE BURGOS.**

Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan en el mes de Setiembre último.

PUEBLOS CABEZA DE PARTIDO.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	Hectólitro. Pesetas.	Hectólitro. Pesetas.	Hectólitro. Pesetas.	Hectólitro. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Litro. Pesetas.	Litro. Pesetas.	Litro. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.	Kilógramo. Pesetas.
Aranda de Duero.....	18'92	10'81	10'81	»	0'50	0'61	1'03	0'25	0'48	1'43	1'52	2'17	0'04	0'04
Belorado.....	17'50	10	10'25	»	0'95	0'68	0'98	0'40	0'66	1'25	1'25	1'30	0'08	»
Briviesca.....	15	10'50	11	»	1'15	0'67	1'10	0'37	»	1'10	1'10	1'50	0'07	0'05
Burgos.....	18'24	11'49	12'52	»	1	0'53	1'03	0'52	0'62	1'46	1'45	1'42	0'03	»
Castrogeriz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lerma.....	17'33	11'26	11'26	»	0'63	0'63	1'02	0'25	0'64	1'26	1'26	1'63	0'04	0'04
Miranda de Ebro.....	17'12	9'91	11'71	11'71	1'30	0'64	0'88	0'43	0'84	1'44	1'63	1'63	0'04	0'02
Roa.....	18	10	10'50	»	0'50	0'75	1'50	0'17	0'45	0'84	0'84	1'64	0'05	0'05
Salas de los Infantes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villadiego.....	18'02	9'46	12'61	»	»	0'60	1'03	0'30	0'62	0'87	0'87	»	0'03	»
Villarcayo.....	16'50	12	12	12	1	0'75	1'08	0'40	1	1'20	»	2	0'05	»
<b>Totales.</b>	<b>156'63</b>	<b>95'43</b>	<b>102'66</b>	<b>23'71</b>	<b>7'03</b>	<b>5'86</b>	<b>9'65</b>	<b>3'09</b>	<b>5'31</b>	<b>10'85</b>	<b>9'92</b>	<b>13'29</b>	<b>0'43</b>	<b>0'20</b>
Precio medio general en la provincia.	17'40	10'60	11'40	11'85	0'88	0'65	1'07	0'34	0'66	1'21	1'24	1'66	0'05	0'04

	HECTÓLITRO. Pesetas.	LOCALIDAD.
Trigo....	Precio máximo. 18'92	Aranda de Duero.
	— mínimo. 15	Briviesca.
Cebada.	— máximo. 12	Villarcayo.
	— mínimo. 9'46	Villadiego.

Burgos 16 de Octubre de 1885.—El Gobernador, Carlos Créstar.

## DIPUTACION PROVINCIAL.

### DEPOSITARIA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO.

Año económico de 1884-85.

Extracto de la cuenta de ingresos y pagos correspondiente á dicho periodo, rendida por D. Celedonio Valpuesta Lopez, Depositario de los fondos del presupuesto de esta provincia, con arreglo á lo prevenido en los artículos 49 de la ley y 154 del Reglamento de contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882.

#### CARGO.

	Pesetas.
Son cargo doscientas siete mil quinientas doce pesetas ocho céntimos que resultaron existentes en 31 de Diciembre último al cerrarse definitivamente el ejercicio del presupuesto de 1883-84, segun aparece de la cuenta del mismo.	207.512'08
Son mas cargo seiscientas sesenta y nueve mil doscientas seis pesetas siete céntimos á que ascienden las cantidades ingresadas en el periodo de esta cuenta por los diferentes conceptos que por menor expresan las relaciones de cargo, á saber:	
Por producto de las rentas y censos de la Provincia.....	3.790'52
Por id. del repartimiento.....	613.506'68
Por id. del ramo de Instruccion pública.....	19.226'53
Por id. del id. de Beneficencia.....	8.098'73
Por id. de resultados de presupuestos anteriores.	24.208'11
Por id. de reintegros.....	375'50
<b>Total cargo....</b>	<b>669.206'07</b>

#### MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por las traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en este año.....	34.520
Por los suplementos hechos por el presupuesto anterior de 1883 á 1884.....	32.574'82
<b>Total cargo....</b>	<b>943.812'97</b>

#### DATA.

Son data setecientas treinta y dos mil trescientas treinta y nueve pesetas noventa céntimos satisfechas por mí en todo el año de esta cuenta á los establecimientos, dependencias, corporaciones é individuos que tienen señalados haberes y asignaciones en el presupuesto de esta provincia, segun por menor expresan las relaciones de data, á saber:

#### SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.

##### GASTOS OBLIGATORIOS.

	PERSONAL. — Pesetas.	MATERIAL. — Pesetas.	TOTAL. — Pesetas.
<b>CAPÍTULO I.—Administracion provincial.</b>			
Satisfecho por obligaciones de la Diputacion provincial.....	69.714	10.324'60	80.038'60
Idem por sueldos del Archivero de la provincia y del Depositario de fondos provinciales.....	4.250'04	»	4.250'04
Idem por obligaciones de las Comisiones especiales de la provincia..	1.420	3.211'81	4.631'81
Idem por sueldos de los Arquitectos provinciales y de los delineantes que les auxilian.....	4.125	660'14	4.785'14
<b>CAPÍTULO II.—Servicios generales.</b>			
Satisfecho por gastos de quintas....	9.350	1.876'10	11.226'10
Idem por id. del servicio de bagajes..	»	12.806'25	12.806'25
Idem por id. de la Imprenta provincial.....	7.027'76	6.274'68	13.302'44
Idem por id. de elecciones.....	672'25	734'50	1.406'75
Idem por id. de calamidades públicas.	»	375	375
<b>CAPÍTULO III.—Obras públicas de carácter obligatorio.</b>			
Satisfecho por obligaciones de las obras de reparacion y conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno.....	25.846'25	51.412'73	77.258'98
Idem por id. de reparacion y conservacion de las fincas provinciales...	»	3.850'43	3.850'43
<b>CAPÍTULO IV.—Cargas.</b>			
Satisfecho por importe de las pensiones legalmente concedidas sobre los fondos de la Provincia.....	3.699	»	3.699
<b>CAPÍTULO V.—Instruccion pública.</b>			
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instruccion pública.....	12.390'58	700	13.090'58
Idem por id. del Instituto de 2. <sup>a</sup> enseñanza.....	39.227'79	3.236'90	42.464'69

Idem por id. de las Escuelas normales de Maestros y Maestras.....	9.250	775	10.025
Idem por sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	2.397'26	2.250	4.647'26
Idem por obligaciones del Colegio de sordo-mudos y Escuela de dibujo..	8.591'04	15.929'21	24.520'25
Idem por id. de la Biblioteca provincial.....	865	779'42	1.644'42
Idem por id. del Museo provincial...	350	151'25	501'25

#### CAPÍTULO VI.—Beneficencia.

Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Beneficencia.....	1.500	22.301'44	23.801'44
Idem por id. de la Casa de Misericordia y expósitos.....	15.631'26	185.224'38	200.855'64

#### CAPÍTULO VIII.—Imprevistos.

Satisfecho por gastos de esta clase...	2.000	10.260'87	12.260'87
--	-------	-----------	-----------

#### SEGUNDA SECCION.

##### GASTOS VOLUNTARIOS.

#### CAPÍTULO I.—Fundacion y construccion de nuevos establecimientos.

Satisfecho por gastos de fundacion ó construccion de nuevos establecimientos de Beneficencia y de Instruccion pública.....	»	3.734'50	3.734'50
--	---	----------	----------

#### CAPÍTULO II.—Carreteras.

Satisfecho por gastos de construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno.....	20.337'02	108.129'11	128.466'13
--	-----------	------------	------------

#### CAPÍTULO III.—Obras diversas.

Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.....	»	5.062'50	5.062'50
--	---	----------	----------

#### CAPÍTULO IV.—Otros gastos.

Satisfecho por las cantidades que se destinan á objetos de interés provincial.....	4.000	4.363'33	8.363'33
--	-------	----------	----------

#### TERCERA SECCION.

##### GASTOS ADICIONALES.

#### CAPÍTULO ÚNICO.—Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.

Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1884.....	»	751'50	751'50
---	---	--------	--------

#### Movimiento de fondos.

Por remesas de esta Depositaria á los Establecimientos de Instruccion pública y de Beneficencia.....	»	34.520	34.520
--	---	--------	--------

**Total data....** 242.644'25 489.695'65 732.339'90

#### RESÚMEN.

	Pesetas.
Importa el cargo.....	943.812'97
Idem la data.....	732.339'90
<b>Saldo ó existencia para el ejercicio siguiente.....</b>	<b>211.473'07</b>

#### CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.

En la Depositaria de mi cargo.....	210.336'23	} 211.473'07
En el Instituto de segunda enseñanza.....	1.136'84	

De manera que importando el cargo la cantidad de novecientas cuarenta y tres mil ochocientas doce pesetas noventa y siete céntimos, y la data la de setecientas treinta y dos mil trescientas treinta y nueve pesetas noventa céntimos, resulta por saldo de esta cuenta en fin de Junio próximo pasado la cantidad de doscientas once mil cuatrocientas setenta y tres pesetas siete céntimos, en los términos que aparecen de la precedente clasificacion, de cuya existencia me haré cargo por primera partida en la cuenta del periodo adicional para igualacion de la presente.

Burgos 25 de Agosto de 1885.—El Depositario de fondos provinciales, Celedonio Valpuesta.

Está conforme con los libros de la Contaduría.—El Contador, Leon Villen.—V.º B.º—El Ordenador de pagos, De Juana.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en los dias 16 al 31 inclusive del referido mes.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Su procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Número de los plazos.	Fecha de sus vencimientos.	Su importe. — Plas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
Cipriano Lopez.	Melgosa de Villadiego.	Tierras.	Clero.	4294	Melgosa de Villadiego.	20	16 Oct.	13'13	5— 28
Miguel Poza.	Idem.	Idem.	Idem.	7861	Idem.	»	»	200	»— 29
Miguel Cerda.	Atapuerca.	Idem.	Idem.	2069	Atapuerca.	»	17	15'43	»— 32
Primitivo Estébanez.	Burgos.	Idem.	Idem.	4188	Valdorros.	»	»	20	»— 35
Justo Serna.	Cilleruelo de Arriba.	Idem.	Idem.	3921	Cilleruelo.	»	»	318'75	»— 36
Simon Aguilar.	San Pedro del Monte.	Idem.	Idem.	198 y 99	Abellanosa.	»	»	151'25	»— 38
Leandro Villalain.	Mata Sobresierra.	Idem.	Idem.	3902	Bricia.	»	20	105'63	»— 39
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	3909	Idem.	»	»	381'25	»— 40
Facinto Sagredo.	Briviesca.	Idem.	Idem.	940	Briviesca.	»	»	213'13	»— 42
Ramon Perez.	Melgosa de Villadiego.	Idem.	Idem.	4295	Melgosa.	»	»	40	»— 43
Enrique Garcia.	Idem.	Idem.	Idem.	4288	Idem.	»	»	645	»— 44
Cipriano Lopez.	Idem.	Idem.	Idem.	4289	Idem.	»	»	275	»— 45
Justo Serna.	Cilleruelo de Bricia.	Idem.	Idem.	9922	Cilleruelo.	»	»	143'75	»— 46
Julian Garcia.	Villanoño.	Idem.	Idem.	7878	Villanoño.	»	»	12'75	»— 47
Simon Diez.	Cogollos.	Idem.	Idem.	158	Cogollos.	»	»	313'75	»— 48
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1586	Idem.	»	»	362'50	»— 49
Eugenio Gutierrez.	Burgos.	Idem.	Idem.	806	Quintanilla las Viñas.	»	22	18'75	»— 50
El mismo.	Idem.	Tierras y casas.	Idem.	8052	Idem.	»	»	151'25	»— 51
El mismo.	Idem.	Tierras.	Idem.	734	Hortezuelos.	»	»	250	»— 52
José Romero.	Puebla de Arganzon.	Idem.	Idem.	7645	Puebla de Arganzon.	»	»	338	»— 53
Timoteo Alonso.	Villadiego.	Idem.	Idem.	4157 y 58	Bohada.	»	»	375'13	»— 54
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	7947	Idem.	»	»	132'75	»— 55
Antonio Perez.	Villegas.	Idem.	Idem.	7877	Villanoño.	»	»	18'13	»— 56
Gabriel Fernandez.	Miranda.	Idem.	Idem.	3616	Miraveche.	»	»	255'63	»— 58
Juan Ruiz.	Idem.	Idem.	Idem.	3619	Idem.	»	»	502'50	»— 59
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	3620	Idem.	»	»	625	»— 60
Vicente Gomez.	Villanoño.	Idem.	Idem.	7876	Idem.	»	24	56'25	»— 61
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	7873	Villanoño.	»	»	17'75	»— 62
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	7874	Idem.	»	»	81'38	»— 63
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	7872	Idem.	»	»	37'88	»— 64
Matias Palomero.	Santo Domingo de Silos.	Idem.	Idem.	842	Santo Domingo de Silos.	»	»	500'13	»— 66
Benito Garcia.	Idem.	Idem.	Idem.	7347	Idem.	»	»	465	»— 67
Clemente Dominguez.	Burgos.	Idem.	Idem.	7847	Cogollos.	»	»	156'88	»— 68
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1588	Idem.	»	»	326'25	»— 69
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	7854	Valdorros.	»	»	126'88	»— 70
Vicente Revilla.	Idem.	Idem.	Idem.	2008	Zael.	»	»	188'75	»— 73
José Gomez.	Campino.	Idem.	Idem.	3942	Campino.	»	25	102'50	»— 74
Mateo Lopez.	Idem.	Idem.	Idem.	3943	Idem.	»	»	125'13	»— 75
Miguel Casado.	Santo Domingo de Silos.	Idem.	Idem.	846	Santo Domingo de Silos.	»	26	160'13	»— 81
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	845	Idem.	»	»	127'50	»— 82
Donato Rodriguez.	Brulles.	Idem.	Idem.	7940 y 41	Brulles.	»	»	16'13	»— 83
Felipe Mediavilla.	Idem.	Idem.	Idem.	4140	Idem.	»	»	3'50	»— 84
Donato Rodriguez.	Idem.	Idem.	Idem.	4137	Idem.	»	»	26'25	»— 85
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	4134	Idem.	»	»	39'63	»— 86
Pedro Velez.	Oron.	Idem.	Idem.	3865	Valluércanes.	»	»	137'50	»— 90
Vicente Peña.	Brulles.	Idem.	Idem.	4142	Brulles.	»	»	12'38	»— 91
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	4138 y 39	Idem.	»	»	67'50	»— 93
Pablo Lopez.	Melgosa de Villadiego.	Idem.	Idem.	4293	Melgosa.	»	»	16'25	»— 94
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	78603	Idem.	»	»	3'50	»— 95
Benito Espinosa.	Idem.	Idem.	Idem.	4290	Idem.	»	»	157'50	»— 96
Gervasio Escudero.	Idem.	Idem.	Idem.	7862	Idem.	»	»	8'75	»— 97
Pablo Lopez.	Idem.	Idem.	Idem.	7864	Idem.	»	»	6'88	»— 98
Gervasio Gutierrez.	Oyuelos de la Sierra.	Idem.	Idem.	735	Hoyuelos de la Sierra.	»	»	175'13	»— 99
Estéban Arribas.	Idem.	Idem.	Idem.	7907	Idem.	»	»	12'13	»—100
Andrés de la Peña.	Lomas de Villamediana.	Idem.	Idem.	3975	Lomas de Villamediana.	»	»	147'50	»— 88
Manuel Garcia.	Oyales de la Sierra.	Idem.	Idem.	7906	Hoyuelos de la Sierra.	»	»	14'63	»—101
Mateo Cabrejas.	Idem.	Idem.	Idem.	7908	Idem.	»	»	40'25	»—102
Francisco Castrillo.	Villagonzalo Arenas.	Idem.	Idem.	7918	Villagonzalo Arenas.	»	27	426'88	»—103
Gerónimo Ramirez.	Bobeda de la Rivera.	Idem.	Idem.	7793	Bobeda de la Rivera.	»	29	212'63	»—106
Mariano Enedaguila.	Burgos.	Idem.	Idem.	2247	Burgos.	»	30	188'13	»—114
Deogracias Rebollo.	Peral de Arlanza.	Idem.	Idem.	1722	Peral.	»	»	376'25	»—115
Pablo Sabando.	Miranda.	Idem.	Idem.	3627	Oron.	»	»	502'50	»—116
Pedro Lopez.	Idem.	Idem.	Idem.	3549	Ameyugo.	»	»	183	»—117
Julian Cuevas.	Villarcayo.	Idem.	Idem.	5539	Villarcayo.	»	»	658'13	»—120
Domingo Valles.	Miranda.	Idem.	Idem.	3590	Bugedo.	»	»	275'63	»—121
Leandro Villahoz.	Royuela.	Idem.	Idem.	7925	Royuela.	»	»	28'88	»—125
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1818 y 815	Idem.	»	»	70	»—126
José Arroyo Revuelta.	Burgos.	Idem.	Idem.	1817	Rabé de los Escuderos.	»	31	131'25	»—129
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1887	Idem.	»	»	45	»—130
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	7807	Idem.	»	»	100'63	»—131
Clemente Peña.	Villarcayo.	Idem.	Idem.	5540	Villarcayo.	»	»	316'25	»—132
Eusebio Linares.	Idem.	Idem.	Idem.	5536	Idem.	»	»	152'63	»—133
Eusebio Borricón.	Idem.	Idem.	Idem.	5528 y 732	Idem.	»	»	376'25	»—134
Manuel Lopez.	Idem.	Idem.	Idem.	5530	Idem.	»	»	191'25	»—135
Dionisio Alonso.	Huércemes.	Idem.	Idem.	2591	Huércemes.	»	»	567'75	»—137
Fabian Valderrama.	Idem.	Tierras y casa.	Idem.	2605	Idem.	»	»	125	»—138
Dionisio Alonso.	Idem.	Tierras.	Idem.	2601	Idem.	»	»	125'75	»—139
Julian de la Llera.	Burgos.	Idem.	Idem.	2170	Villalonguejar.	»	»	272'50	»—141
Justo Martinez.	Idem.	Idem.	Idem.	2237	Burgos.	»	»	250	»—142
Venancio Valle.	Miranda.	Casa.	Idem.	1288	Miranda.	»	»	76'25	»—145
Francisco Aparicio.	Paul.	Tierras.	Idem.	4364	Paul de Valdelucio.	19	19	181'25	6—927
Tomás Miñón.	Nuez de Arriba.	Idem.	Idem.	8439	Zumel.	»	»	325'13	»—928
Lucio Martinez.	Burgos.	Idem.	Idem.	8162	Valles.	»	21	199'25	»—929

José Gutierrez.	Los Balbases.	Tierras.	Clero.	8398	Los Balbases.	19	22 Oct.	125	6-931
Felipe Santa Maria.	Burgos.	Idem.	Idem.	3381	Zumel.	"	25	521'25	"-934
Mariano Angulo.	Idem.	Idem.	Idem.	3380	Idem.	"	"	266	"-935
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	3386 y otros	Idem.	"	"	502'50	"-936
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	3385	Idem.	"	"	350	"-937
Juan Nebreda.	Idem.	Idem.	Idem.	8197	Idem.	"	"	105'63	"-938
Pedro Fernandez.	Rioparaiso.	Idem.	Idem.	4401	Rioparaiso.	"	26	137'50	"-939
Pedro de la Iglesia.	Mahallos.	Idem.	Idem.	8169	Villahizan de Treviño.	"	28	93'75	"-944
Ricardo Alonso.	Urbel del Castillo.	Idem.	Idem.	8171	Urbel del Castillo.	"	"	160	"-945
Benito Porras.	Villanueva de Puerta.	Idem.	Idem.	8182	Villanueva de Puerta.	"	"	41'25	"-946
Damian Leon.	San Quirce Riopisuerga.	Idem.	Idem.	4476	San Quirce.	"	29	150'13	"-947
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	4478	Idem.	"	"	200'75	"-948
Felipe Santa Maria.	Burgos.	Idem.	Idem.	8183	Ordejones.	"	"	65'38	"-949
Francisco Garcia.	Villagutierrez.	Pajares y casa.	Idem.	6755	Villagutierrez.	"	19	131	"-955
Patricio Garcia.	Burgos.	Troges.	Idem.	373	Burgos.	"	29	251'25	"-958
Remigio Villanueva.	Quintanabureba.	Tierras.	Idem.	1352	Quintanabureba.	18	24	63'75	7-370
Francisco del Prado.	Burgos.	Idem.	Idem.	940	Briviesca.	"	27	76'25	"-371
Domingo del Val.	Briviesca.	Molinos y casa.	Idem.	6436	Castil de Lences.	"	20	125	"-372
Aniceto Peña.	Villalvilla de Villadiego.	Tierras.	Idem.	4700	Barrios de Villadiego.	17	21	59	"-537
Mauricio Lopez.	Anguix.	Idem.	Idem.	3400	Anguix.	14	26	77'50	10-26
Lesmes Martinez.	Ibeas de Juarros.	Fincas.	Idem.	2854	Bugedo.	10	30	300	14-3
Ciriaco Torres y Comp. <sup>a</sup>	Cascajares de Bureba.	Terreno.	Propios.	2582	Cascajares de Bureba.	"	"	820	13-12
Francisco Rodriguez.	Amaya.	Fincas.	Idem.	2672	Salazar de Amaya.	7	29	209'50	"-154
Deogracias Monedero.	Castañares.	Tierras.	Idem.	2679	Castañares.	"	16	710'50	"-155
Ruperto F. Mata.	Mijangos.	Terreno.	Idem.	2770	Mijangos.	6	19	1502'50	14-8
Roman C. Cuellar.	Castrillo de la Vega.	Monte.	Idem.	2177	Castrillo de la Vega.	5	17	1541'60	"-156
Pablo G. Gonzalez.	Sotopalacios.	Prados.	Idem.	2966	Sotopalacios.	"	26	1301	"-157
Ubaldo M. Garcia.	Sotresgudo.	Tierras.	Idem.	2976	Sotresgudo.	"	29	167'30	"-160
José A. Martin.	Villagonzalo Pedernales.	Idem.	Idem.	3004	Villagonzalo Pedernales.	3	26	1411	15-119
Vicente Martin.	Villanueva de Odra.	Fincas.	Idem.	3010	Villanueva de Odra.	"	29	364'50	"-120
Bruno Carpintero.	Burgos.	Idem.	Idem.	3001	Santa Maria Ananuñez.	"	30	196	"-121
Bernardo Martinez.	Ciruelos de Cervera.	Monte.	Idem.	3144	Ciruelos de Cervera.	2	18	1500	16-47
Manuel Garcia.	Santa Inés.	Fincas.	Idem.	3147	Santa Inés.	"	22	117	"-48

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y ley de 13 de Junio del año siguiente, advirtiéndose que con arreglo al mismo se expedirán las comisiones de apremio dentro del término prescrito por la ley; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el día siguiente al del vencimiento.

Burgos 12 de Octubre de 1885.—El Administrador de Hacienda, José Gabaldon Cisneros.

## DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

### Segundas subastas.

Estado del número y clase de aprovechamientos que se han de subastar por segunda vez, procedentes de los montes públicos de esta provincia en el año forestal de 1885 á 1886, en virtud de la Real orden de 9 de Julio último y con sujecion al pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial núm. 133, del día 20 de Agosto último.

Ayuntamientos.	Pueblos	Montes.	MADERAS.		LEÑAS	TASACION	NOMBRES Y LÍMITES	Plazo para el aprovechamiento.	Día de la subasta.
			Número de árboles.	Metros cúbicos					
<b>Partido de Briviesca.</b>									
Cillaperlata .....	Cillaperlata .....	Sierra la Llana.....	"	"	200	400	Castrejon.—N. monte particular, E. camino de Villanueva, S. Peña Cortada, O. camino de Valdenubla.—Roza de encina baja y boj.....	2 meses.	20 Nov.
Pino de Bureba....	Pino.....	Maza.....	200	134	"	800	Caleron.—Entresaca de 200 pinos marcados.....	2 id.	21 id.
Quintanavides .....	Quintanavides .....	Dehesa.....	"	"	100	200	Vallejo medio, Hoyales y Sotillo.—Entresaca de 100 robles inmaderables marcados.....	2 id.	22 id.
<b>Partido de Salas de los Infantes.</b>									
Barbadillo Herreros	Barbadillo.....	Lomo Mediano.....	"	"	600	1000	Losilla.—Entresaca de 400 hayas marcadas para carbon.....	4 id.	20 id.
Monterrubio.....	Monterrubio.....	Umbría.....	"	"	500	650	Junta la Canaleja.—N. y E. término de Canales, S. rio de la Umbría, O. jurisdiccion de Barbadillo.—Poda de roble dejando guias, limpia de maleza y arranque de robles muertos.....	4 id.	21 id.
<b>Partido de Villarcayo.</b>									
J. de Villalva de Losa	Teza.....	Dehesa del Agua...	150	58	"	640	La Tejera.—Entresaca de 150 hayas marcadas..	2 id.	22 id.
Mer. de Valdeporres	La Merindad.....	Engaña.....	200	179	"	2500	San Roman y Las Cotorras.—Entresaca de 200 robles marcados.....	3 id.	20 id.
Idem.....	Idem.....	Rio Nela.....	"	"	100	200	Tascotio y las Varillejas.—Leñas rodadas.....	2 id.	20 id.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	400	424	"	4660	Secada, Bustalanin y Canal de rio Nela.—Entresaca de 400 robles marcados.....	3 id.	20 id.
Valle de Tobalina..	Santa Maria Garoña.	Union.....	"	"	2100	2100	Santo Uriaz.—N. risco, E. camino, S. Fuente de Santorcaz, O. camino.—Roza de encina y roble. —Ladera del Robledal.—N. rio Ebro y cordillera, E. Sierra Calva, S. senda de Carrasquilla, O. tierras.—Roza de encina y roble.....	4 id.	20 id.
Jur. de S. Zadornil..	S. Zadornil y otros..	Arcena.....	1000	359	"	2520	Fuente el Charco y Poladas.—Entresaca de 1000 pinos marcados.....	3 id.	24 id.

Burgos 10 de Octubre de 1885.—El Ingeniero Jefe, Manuel Elizalde.